<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F001</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

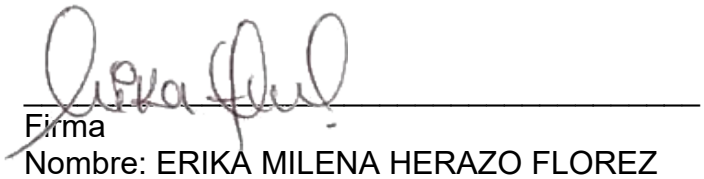
El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social, requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 4146.010.32.1.1104.2026, cuya descripción es: *"SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES DE ALIMENTACIÓN TIPO A Y TIPO B, ASEO Y DOTACIÓN TIPO A Y TIPO B, PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI. BP26005436".* Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JORGE ALBERTO CELIS CORREA	Contratista
Técnico	ELIZABETH GARCIA VELANDIA	Contratista
Financiero	CAROLINA WADY RESTREPO	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ – Jefa de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.



Firma
Nombre: ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ
Cargo: Secretaria de Despacho (E)
Enterados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma Jurídico
JORGE ALBERTO CELIS CORREA
Contratista

Firma Técnico
ANDREA LANDAZABAL HURTADO
Contratista

Firma Financiero
CAROLINA WADY RESTREPO
Contratista

Proyectó: Jorge Alberto Celis Correa - Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños – Contratista
Malcolm Cuero Guarín– Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.